

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DEL CONCURSO DE MÉRITOS CORRESPONDIENTE AL PROCESO SELECTIVO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE PUESTOS DE NATURALEZA ESTRUCTURAL. (BOJA núm 35 de 30 de Diciembre de 2022)

I. En BOJA Extraordinario n.º 35, de 30 de diciembre de 2022, se publicó la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se convoca el proceso selectivo para puestos de naturaleza estructural distintos al colectivo Infoca, incluidos en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal, para 138 plazas de Técnico/a de gestión /facultativo, 4 plazas de Especialista Técnico/a, 4 plazas de Especialista de gestión, 9 plazas de Especialista operativo, 15 plazas de Auxiliar de gestión, 10 plazas de Auxiliar operativo, 59 plazas de Auxiliar de Medio Natural, 13 plazas de Guarda de recursos cinegéticos, 44 plazas de Oficial de mantenimiento de instalaciones, 1 plaza de Auxiliar base y 35 plazas de Operario base y generación de bolsa de empleo temporal en Andalucía.

II. La citada Oferta de Empleo Público, adicional y extraordinaria fue realizada al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha norma fue objeto de tramitación parlamentaria como proyecto de ley siendo sustituida por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que rige la convocatoria de este proceso selectivo.

III. Con fecha 11 de julio de 2024, esta Dirección Gerencia resolvió aprobar el listado definitivo de personas admitidas, ordenado por la puntuación revisada y a propuesta del Comité de Selección Regional, para cada uno de los distintos puestos ofertados a efectos de la asignación de plazas con relación laboral fija, en función del orden de puntuación, hasta agotar las disponibles por razón de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización de puestos de naturaleza estructural. Igualmente, en la misma resolución se aprobó el listado de personas excluidas con la causa de exclusión.

Así mismo en la resolución anterior se ordenó, conforme a lo dispuesto por la Base núm. 9 del proceso selectivo, la puesta en marcha del proceso de asignación de las plazas convocadas y la constitución de la bolsa de empleo, conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, por la que se convoca el proceso selectivo para los puestos de naturaleza estructural distintos al colectivo de Infoca, incluidos en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal. En relación con la bolsa de empleo, el comité de selección ha procedido a la revisión de aquellas solicitudes que, habiendo superado el mínimo de puntuación señalado en la convocatoria, no hubieran obtenido plaza fija y hayan solicitado su inclusión en la referida bolsa de empleo temporal, sin perjuicio de que, conforme a la convocatoria, el proceso de revisión y de incorporación a la bolsa de personas aspirantes se irá haciendo por el comité de selección en función de las necesidades de cobertura de vacantes.

De acuerdo con la citada base 9ª de la convocatoria, una vez convocadas las personas adjudicatarias de plaza fija y elegidas y asignadas 317 plazas fijas el pasado día 24 de septiembre de 2024, se procedió a ampliar el listado de admitidos tras reunión del Comité de Selección, para los puestos de Especialista Operativo, Auxiliar Operativo, Auxiliar de Medio Natural, Oficial de Mantenimiento de Instalaciones y Operario Base, bajando el punto de corte, con objeto de poder seguir asignando las plazas fijas que restaban de la convocatoria.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCPLJ2MJ9B2WNR5EV3VZLXUFW	PÁG. 1/3	



IV. Publicado con fecha 31 de octubre de 2024 los listados de nuevas solicitudes incorporadas al proceso selectivo y, con fecha 20 de noviembre de 2024, los listados definitivos de admitidos y excluidos, con valoración provisional de méritos por el Comité de Selección, una vez finalizado el plazo de alegaciones y, en ausencia de las mismas, la valoración de méritos se resuelve definitiva.

V. El 2 de diciembre de 2024 el comité de selección acuerda realizar nuevos llamamientos por el orden de puntuación definitiva a las personas admitidas con opción a plaza fija, al objeto de finalizar la asignación de plazas fijas. Como resultado de estos llamamientos se cubren 3 plazas de Auxiliar de Medio Natural y 1 de Especialista Operativo, quedando finalmente 11 plazas desiertas por falta de candidaturas.

Con motivo de los nuevos llamamientos para asignación de plaza fija, se producen renunciaciones que motivan la exclusión del proceso selectivo, de acuerdo con las normas que rigen el procedimiento de selección.

VI. Se establece en la Base núm. 9 que “una vez elegida plaza por cada aspirante, se resolverá la adjudicación por resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia. Contra la resolución de la Dirección Gerencia, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponerse los recursos que procedan por vía administrativa o ante la jurisdicción competente, según se indique en la propia resolución.”

En su virtud y a propuesta del Comité de Selección Regional,

HE RESUELTO

Primero.- La adjudicación de las plazas incluidas en la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., por la que se convoca el proceso selectivo para puestos de naturaleza estructural distintos al colectivo Infoca, incluidos en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de empleo temporal, según se relacionan en el listado que se adjunta como anexo 1.

Segundo.- Aprobar el listado de personas excluidas del proceso selectivo, por renuncia, tras los llamamientos a plaza fija realizados los días 2 y 3 de diciembre de 2024, complementario del ya publicado en la resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 11 de julio de 2024. Se adjunta dicho listado como anexo 2

Tercero.- Aprobar las bolsas de empleo temporal creadas con las candidaturas baremadas por cada uno de los puestos, constituidas al amparo del proceso selectivo correspondiente al BOJA Extraordinario n.º 35, de 30 de diciembre de 2022. El estado inicial de la bolsa de empleo temporal es el que figura como anexo 3.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución y sus anexos en la página Web de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P, así como en el tablón de anuncios de las oficinas de Servicios Centrales y oficinas provinciales, anexando los listados anteriormente citados

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCPLJ2MJ9B2WNR5EV3VZLXUFW	PÁG. 2/3	



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, demanda ante la jurisdicción social, conforme a lo establecido en los artículos 2,n), 6 y 69,2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, de conformidad con los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: Javier de Torre Mandri
Director Gerente
(documento con fecha y firma electrónica)

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	19/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDCPLJ2MJ9B2WNR5EV3VZLXUFW	PÁG. 3/3	